



Illustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

11 ENE 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 108 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2074 del 07 de Octubre de 2020, que aprueba los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020, ambas fechas inclusive:

- a) Doña Cherie Jennes Benavides Quiñinao, Abogado, asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales.
- b) Don José Antonio Catalán Cofre, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.
- c) Doña Ximena Antonia Izaga Pavez, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales.
- d) Don Carlos Andrés Lobos Loyola, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.
- e) Don Danilo Julián Maulén Vera, asimilada al Grado 17° de la Planta Auxiliares.
- f) Don Francisco Javier Méndez Lira, asimilado al Grado 12° de la Planta Administrativos.
- g) Don Pablo Andrés Miranda Navarrete, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.
- h) Don Víctor Hugo Morales Molina, asimilado al Grado 14° de la Planta Auxiliares.
- i) Doña Ruth Andrea Núñez Riquelme, Médico Veterinario, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.
- j) Don Álvaro Ariel Santillán Pinochet, Ingeniero en Mecánica y Autotónica, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales.

2.- El Decreto ALC. N° 2075 del 07 de Octubre de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de doña José Alejandro Núñez Lobos, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

3.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memo N° 153 (31/12/2020), enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero de 2021.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

- a) Doña **Cherie Jennes Benavides Quiñinao**, Cédula Nacional de Identidad N° , Abogado, para que efectúe labores profesionales, asimilada al **Grado 7° de la Planta Profesionales**.
- b) Don **José Antonio Catalán Jofre**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al **Grado 18° de la Planta Auxiliares**.
- c) Doña **Ximena Antonia Izaga Pavez**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero en Administración de Empresas mención Finanzas, para que efectúe labores profesionales, asimilada al **Grado 9° de la Planta Profesionales**.
- d) Don **Carlos Andrés Lobos Loyola**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al **Grado 18° de la Planta Auxiliares**.



Illustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

- e) Don **Danilo Julián Maulén Vera**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, para que efectúe labores auxiliares, asimilado al **Grado 17° de la Planta Auxiliares**.
- f) Don **Francisco Javier Méndez Lira**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal en DIMAAO, asimilado al **Grado 12° de la Planta Administrativos**.
- g) Don **Pablo Andrés Miranda Navarrete**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, para que efectúe labores auxiliares, asimilado al **Grado 14° de la Planta Administrativos**.
- h) Don **Víctor Hugo Morales Molina**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, para que efectúe labores auxiliares, asimilado al **Grado 14° de la Planta Auxiliares**.
- i) Doña **Ruth Andrea Núñez Riquelme**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Médico Veterinario, para que efectúe labores profesionales, asimilada al **Grado 8° de la Planta Profesionales**.
- j) Don **José Alejandro Núñez Lobos**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ para que efectúe labores auxiliares, asimilado al **Grado 18° de la Planta Auxiliares**.
- k) Don **Álvaro Ariel Santillán Pinochet**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Ingeniero en Mecánica y Autotronica, para que efectúe labores profesionales, asimilado al **Grado 10° de la Planta Profesionales**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2021 hasta el 30 de Junio de 2021**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE